



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 1 DE JULIO DE 1993

Número 150

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

- Decreto número 102/1993, de 28 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Pérez Pérez, como Director General de Urbanismo y Planificación. 529
- Decreto número 103/1992, de 28 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Martínez-Campillo García, como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial. 529

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

- Notificación de Resolución. Expediente sancionador M-37/92. 5291
- Notificación de Resolución. Expediente sancionador M-19/92. 5291

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

- Edicto. Resolución de expulsión. 5292
- Edicto. Resolución de expulsión. 5292
- Edicto. Resolución de expulsión. 5292
- Edicto. Resolución de expulsión. 5293
- Edicto. Resolución de expulsión. 5294
- Edicto. Resolución de expulsión. 5294
- Edicto. Resolución de expulsión. 5294

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5295
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5295
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5295
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5296
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5296
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 5297
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Seis de Murcia. Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores en paradero desconocido. 5297

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso numero 293/93.	5399
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso numero 294/93.	5399
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso numero 295/93.	5399
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso numero 277/93.	5399
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo 756/90.	5320
Instrucción número Tres de Orihuela (Alicante). Juicio de faltas 46/93.	5320
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 545/92.	5320
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Resolución de 30 de diciembre de 1992.	5320
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Procedimiento 18/93.	5321
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 927/91.	5321
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 1.266/91.	5322
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 537/86.	5323
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 58/86.	5323
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 511/86.	5324
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 628/91.	5324
De lo Social de Cartagena. Autos 785/93.	5325
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 477/92.	5325

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a José María de Santiago Canalejo.	5326
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a don Esteban Soto Oliver.	5326
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Industrias Eléctricas de Murcia, S.L.	5326
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a don Pedro Caja Buendía.	5326
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Ealsa.	5326
ALCANTARILLA. Declaración de innecesariedad en U.A. 2.b.1.1 «Carril de Caballero».	5326
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición para una plaza de Técnico Superior (Departamento de Selección y Formación).	5327
MULA. Proyecto Técnico de las obras de «Adecuación y acondicionamiento de local para Albergue Rural Juvenil en Mula».	5327
MULA. Pliego de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Adecuación y acondicionamiento de local para albergue rural juvenil en Mula».	5327
CARTAGENA. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Molinos Marfagones.	5328
CIEZA. Licencia para taller de reparación y exposición, en la Avenida Ramón y Cajal, 67.	5328
FORTUNA. Solicitada cancelación de garantías por doña Ana María Herrerero Carrillo.	5328
CARTAGENA. Notificación.	5328

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	22.633	679	23.312	Corrientes	100	3	103
Aytos. y Juzgados	9.235	277	9.512	Atrasados año	126	4	130
Semestral	13.109	393	13.502	Años anteriores:	160	5	165

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8294 **DECRETO N.º 102/1993, de 28 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Pérez Pérez, como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 26 de junio de 1993.

DISPONGO:

El cese de don Francisco Javier Pérez Pérez como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, agradeciéndole los servicios prestados.

Murcia, a 26 de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Vicente Blasco Bonete**.

8295 **DECRETO N.º 103/1992 de 28 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Martínez-Campillo García, como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 53.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 1993.

DISPONGO:

El nombramiento de don Rafael Martínez-Campillo García como Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Murcia, a 26 de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Vicente Blasco Bonete**.

4. Anuncios

Consejería de Fomento y Trabajo

7919 **Notificación de Resolución. Expediente sancionador M-37/92.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de Talleres Pellicer, S.A., cuyo último domicilio conocido es Ctra. Nonduermas-La Paloma, Km. 2. San Ginés (Murcia), que en el expediente sancionador M-37/92 que se le sigue, se ha dictado la siguiente Resolución:

Sancionar a Talleres Pellicer, con multa de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por la infracción que se le imputa al artículo 17 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 28 de su Reglamento de 25 de agosto de 1978, por la explotación ilegal de una cantera.

El importe de dicha multa, deberá ser abonado en cualquier oficina de Cajamurcia en la cuenta número 2043.0043.01.010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde el mismo día de su publicación.

Murcia, a 31 de mayo de 1993.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan Antonio Aroca Bermejo**.

7921 **Notificación de Resolución. Expediente sancionador M-19/92.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de Ibérica de Sondeos, S.A., cuyo último domicilio conocido es San Benito, 1 (Murcia), que en el expediente sancionador M-19/92 que se le sigue, se ha dictado la siguiente Resolución:

Sancionar a Ibérica de Sondeos, S.A., con multa de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por la infracción que se le imputa al artículo 108 y 109 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera aprobado por Real Decreto 863/1985 de 2 de abril e ITC 05.0.01 y 06.0.07.

El importe de dicha multa, deberá ser abonado en cualquier oficina de Cajamurcia en la cuenta número 2043.0043.01.010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde el mismo día de su publicación.

Murcia, a 31 de mayo de 1993.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan Antonio Aroca Bermejo**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Número 6946

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 11-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Karim Sabi, nacido en Argel (Argelia) el día 24-8-1965, hijo de Abdenour y Djamila, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que se será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 19 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 33262)

Número 6947

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 11-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Kamel Nafa, nacido en El Bier el 13-7-1970, hijo de Hassan y Nasira, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma

inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que se será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 19 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 33261)

Número 6935

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 10-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito marroquí Abdelsalame Boumaise, nacido en Casablanca, el año 1969, hijo de Mohamed y Fátima, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un periodo de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que se será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 17 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 32201)

Número 6948

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 11-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Said Sare, nacido en Blida (Argelia) el día 2-10-1973, hijo de Mohamed y Fariba, que carece de documentación y domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 19 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 33260)

Número 6936

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 10-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito marroquí Mohammed Belmire, nacido en Rabat el 28-2-1961, hijo de Allal y de Fátima, titular de pasaporte de su nacionalidad número F.488704, expedido en Rabat el 20-9-1990 y con caducidad al 19-9-1995, a quien le han sido sobreesadas provisionalmente las diligencias previas número 2.836/92, instruidas por el Juzgado de Instrucción número Cuatro de los de Murcia, en virtud de auto de fecha 4-12-1992 y que carece de domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartado c) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su

puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 17 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 32200)

Número 7219

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 11-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito argelino Mohamed Mazouzi, nacido en Orán (Argelia) el 21-8-1966, hijo de Abdelkader y Yamina, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 21 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 33307)

Número 7222

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 18-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito polaco Artur Szymczak, nacido en Zabkonic el 24-6-1969, hijo de Bogdan y Danuta, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados

a) y f) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 31 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 35626)

Número 7223

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 18-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito polaco Adrej Bachmatiuk, nacido el 22-11-1959 en Gluszyca (Polonia), hijo de Bazyli y Katarzyna, titular de pasaporte de su nacionalidad número 717161, expedido en Walbrzych el 23-3-88 y caducidad al 24-3-91, sin domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartado f) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 31 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 35627)

Número 7224

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 18-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de

Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra la súbdita argentina Gladys Torres, nacida en Colonias (Argentina) el 30-9-1959, hija de Ubaldine y Mercedes, titular de pasaporte de su nacionalidad número 13.477.229, expedido el 31-7-1992 y caducidad el 31-7-1997, sin domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 31 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 35628)

Número 7225

E D I C T O. Resolución de expulsión

Por la Secretaría de Estado para la Seguridad, con fecha 17-5-1993, y a propuesta de Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el súbdito marroquí Mohamed El Modady, nacido el año 1968 en B. Meskina, hijo de Jilaly y Aydia, sin documentación ni domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y f) de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español por un período de tres años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio, la ejecución de la Orden de Expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3.º del citado artículo.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que el quebrantamiento de este acuerdo de expulsión y prohibición de entrada en territorio español, será causa de su puesta a disposición de los Tribunales de Justicia por delito de desobediencia (artículo 237 del Código Penal) sin perjuicio de que le será de aplicación el artículo 36, apartado 2 de la Ley Orgánica 7/85 de 1.º de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Murcia a 31 de mayo de 1993.—La Delegada del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 35629)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7706

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9102665, seguido en esta Recaudación contra Cisternas Reunidas, S.A., por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 7.281.009 recargo de apremio 1.456.200 pesetas y costas y gastos previstos de 500.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Seis y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 13.259, libro 181, sección 11, folio 151, inscripción 1.^a

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Cisternas Reunidas, S.A., y en su caso a poseedores y acreedores hipotecarios, Juzgado Primera Instancia número Ocho, ejecutivo 1.328/92, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, 4 de junio de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 7707

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9103316, seguido en esta Recaudación contra Félix Pérez

Moreno, por certificación de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 478.541 pesetas de recargo de apremio 95.708 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Tres y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 2.176, libro 28, sección 12, folio 21, inscripción 3.^a

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Félix Pérez Moreno y en su caso al cónyuge, Antonia Asenjo Fernández, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, 4 de junio de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 7791

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9103341, seguido en esta Recaudación contra Juan López Avilés, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 493.007 pesetas, recargo de apremio 98.600 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Seis y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 1.541, libro 20, folio 59, inscripción 3.^a.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los

ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Juan López Avilés y en su caso al cónyuge, Dolores Soler Moreno, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja de Ahorros del Mediterráneo, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, 2 de junio de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 7958

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803001, seguido en esta Recaudación contra Antonio Sánchez Sánchez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 559.759 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Yecla:

Finca 19.910, tomo 1.560, folio 122.

Finca 23.274, tomo 1.904, folio 35.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Antonio Sánchez Sánchez y en su caso al cónyuge, María Fernández Fernández, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Yecla; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta,

conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 10 de junio de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 7960

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9000608, seguido en esta Recaudación contra Ginés Lozano Martínez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 365.169 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Yecla:

Finca 5.363, tomo 1.704, folio 91.

Finca 14.278, tomo 1.439, folio 37.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Ginés Lozano Martínez y en su caso al cónyuge, doña M.^a Concepción Bernal Marco, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Yecla; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 10 de junio de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 7383

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza;

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8900761, seguido en esta Recaudación contra don José García Morcillo, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 640.547 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Proveerá: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1:

Finca 19.242, tomo 665, folio 158.

Finca 20.505, tomo 716, folio 6.

Finca 23.691, tomo 770, folio 29.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José García Morcillo y en su caso al cónyuge, doña Rosario Martínez León, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Banco Español de Crédito, S.A., Banco Hipotecario de España, S.A., Banco de Santander, Banco Bilbao-Vizcaya, Banco de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 28 de mayo de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 6845

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Murcia****Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores en paradero desconocido**

Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/6 de Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, se ha incoado expediente individual de apremio, por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, a los deudores que se relacionan, por los periodos e importes que se indican y, habiendo sido dictada en cada uno de ellos por el Sr. Director Provincial de dicha Tesorería la siguiente:

Providencia de apremio. En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía de 20%.

Y no habiendo sido posible la notificación de la providencia transcrita anteriormente a los deudores que se dirán, por encontrarse éstos en paradero desconocido, se efectúa según determina el artículo 106.1 del referido cuerpo legal, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios de esta U.R.E. y en el de la Alcaldía correspondiente, para que de conformidad con el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se personen los deudores en el plazo de los ocho días siguientes al que aparezca publicado este edicto, en las oficinas de esta Unidad, sitas en calle San Nicolás 13, Murcia, a efectuar el pago de la deuda, o darse por notificados, compareciendo por sí o por persona que los represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía, y se continuará el expediente de apremio sin que se hagan gestiones de busca, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

La providencia de apremio sólo se podrá impugnar por las causas previstas en el artículo 103 del Reglamento especificado, en el bien entendido caso de que el procedimiento sólo se paralizará según la forma prevista en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. (R.D. 1.517/91 de 11 de octubre).

Recursos De reposición: Con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción es esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la provincia citada.

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93010679	3000078266	3 TRESS, S.A.	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	09910991	32,421
93010680	3000078266	3 TRESS, S.A.	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	05910591	32,695
93010681	3000078266	3 TRESS, S.A.	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	08910891	32,968
93010682	3000078266	3 TRESS, S.A.	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	10911091	32,558
93010683	3000078266	3 TRESS, S.A.	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	11911191	32,558
93010684	3000078266	3 TRESS, S.A.	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	01920192	34,258
93005148	3000095778	ABENZA MACHIN CARLOS LEANZO	SANTA MARTA, 2, 7	30008	MURCIA	02920292	132,118
92071473	3000761540	AGUILAR FERNANDEZ JOSEFA	LA BRANCHA	30509	MOLINA DE SEGURA	01901190	228,921
92072082	3000783576	AGUILERA MADRONA JOSE RAMON	ARQUITECTO JAIME BORT, 8	30007	MURCIA	10901290	62,953
92071855	3000776653	ALBALADEJO ESPARCIA NORBERTO V	RIO MIEO, 2	30565	TORRES DE COTILLAS	01900790	144,984
93002500	3000769372	ALBALADEJO SANCHEZ MARIA CARME	RDGUEZ ALMELA, ED ALAMOS, E 4,3A	30007	MURCIA	11881288	35,520
92071466	3000761435	ALFONSO BERMUDEZ ANTONIO	AVDA JUAN CARLOS I, 12, 1 ESC	30008	MURCIA	01901290	249,906
93010794	3000715874	ALMAGRO MARTINEZ ROSARIO	LAS LUMBRERAS, 20	30160	MONTEAGUDO	06891289	133,543
93010795	3000715874	ALMAGRO MARTINEZ ROSARIO	LAS LUMBRERAS, 20	30160	MONTEAGUDO	01900890	165,968
93002211	3000092835	ALPROKI, S.L.	CTRA FORTUNA, PDA ESPARRAGAL	30163	ESPARRAGAL	01920192	167,730
93004880	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	03920392	60,048
93006636	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	05900590	12,000
93006637	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	09910991	121,200
93006638	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	09910991	60,001
93006639	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	09910991	6,000
93006640	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	07920792	84,764
93004983	3000071295	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	03920392	33,134
93006716	3000071295	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	07920792	34,258
93002369	3000703051	AMPURDANES JUAN JUAN	TRAVESERA LOS CORTS, 154	08024	BARCELONA	01881288	213,120
93005085	3000086811	ANDALUX EXPRES DE SEGURIDAD,SA	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	02920292	40,282

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93005086	3000086811	ANDALUX EXPRES DE SEGURIDAD,SA	SANTO CRISTO, 1	30001	MURCIA	03920392	59,457
93010664	3000071550	ANGEL ESPIN & ADELA OLMOS,C.B.	PUIG VALERA, S/N	30140	SANTOMERA	04920492	13,202
93005042	3000082312	ANTONIO,JOSE Y ANGEL LAZARO,SL	NICOLAS DE LAS PEÑAS, 4	30008	MURCIA	02920292	93,787
93005043	3000082312	ANTONIO,JOSE Y ANGEL LAZARO,SL	NICOLAS DE LAS PEÑAS, 4	30008	MURCIA	03920392	81,712
93002234	3000096288	AQUAMURT, S.L.	MAYOR, 119	30100	ESPINARDO	06920692	183,082
93002225	3000095895	ARTE VEGETAL, S.L.	MAHON, S/N	30100	ESPINARDO	06920692	160,368
93005052	3000083568	ARTEDECOR, S.L.	CARLOS III, ED CAPTESA	30008	MURCIA	02920292	573,156
93005053	3000083568	ARTEDECOR, S.L.	CARLOS III, ED CAPTESA	30008	MURCIA	03920392	592,675
93002454	3000745487	AVILES BARBA MARIA	JOSE ANTONIO PONZOA, 6, 3, 1	30001	MURCIA	01881288	213,120
93002453	3000745081	AYLLON TRAVEL GINES	MAYOR, S/N	30120	EL PALMAR	11810684	264,884
93006926	3000097725	BANEGAS SALINAS JOSE JUAN	AVDA GUTIERREZ M,ED CENTROFAMA	30008	MURCIA	03920392	2,281,746
93004965	3000068645	BARRANCOS LOPEZ JOAQUIN	AMOR HERMOSO, 14	30140	SANTOMERA	02920292	51,523
93005144	3000093927	BASTIDA MARTINEZ JESUS	ESCUELAS, 34	30560	ALGUAZAS	02920292	44,040
93005145	3000093927	BASTIDA MARTINEZ JESUS	ESCUELAS, 34	30560	ALGUAZAS	03920392	46,136
93010860	3000768360	BASTIDA RUIZ ANDRES	SIERRA ESPUEÑA, ED ATLANTA	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	228,931
93010861	3000768360	BASTIDA RUIZ ANDRES	SIERRA ESPUEÑA, ED ATLANTA	30500	MOLINA DE SEGURA	01900290	40,062
93002346	3000213236	BAÑO MEDRANO JOSE	PROL MARQUES LOS VELEZ, 26, 3	30008	MURCIA	01881288	213,120
92071544	3000764837	BAÑON FERRI FRANCISCO	MARQUES DE LOS VELEZ, 11	30008	MURCIA	01901290	207,937
93010737	3000084894	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER, 2	30820	ALCANTARILLA	01910191	224,746
93010738	3000084894	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER, 2	30820	ALCANTARILLA	03910391	227,110
93010739	3000084894	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER, 2	30820	ALCANTARILLA	05910591	285,781
93010740	3000084894	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER, 2	30820	ALCANTARILLA	06910691	237,364
93010741	3000084894	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER, 2	30820	ALCANTARILLA	07910791	146,202
93010742	3000084894	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER, 2	30820	ALCANTARILLA	08910891	150,462
92071875	3000776911	BELMONTE GARCIA FRANCISCO	ROSARIO, 19	30100	EL RANERO	01901290	249,906

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92071641	3000768380	BERENGUER MARTINEZ JUAN JOSE	FERNANDO III EL SANTO, 71	30100	ESPINARDO	01901290	249,906
93005138	3000093532	BERMEJO HERNANDEZ MELCHORA	LICENCIADO CASCALES, 13	30001	MURCIA	02920292	19,656
92071754	3000772943	BERNABE LOPEZ PEDRO	LA MAJADA, 104	30110	CABEZO DE TORRES	01901290	249,906
93002367	3000504184	BERNAL FERNANDEZ ANTONIO	MANISES, 18	46600	ALCIRA	01891289	228,931
92071808	3000774518	BLAYA CANTERO JOSE MARIA	SANTA TERESA, 5	30500	MOLINA DE SEGURA	04901090	125,906
92071928	3000778426	BRAVO LOPEZ LUISA	CALVARIO, 21	30500	MOLINA DE SEGURA	06900990	83,937
92071448	3000760689	BUENDIA PERELLON JOSEFA	PICASSO, 1, BLQ 1	30565	TORRES DE COTILLAS	01901290	249,906
92071359	3000092815	C.B. JUAN A.PELLICER OR.Y OTR	MARQUESA, S/N, LA QUERENCIA	30008	MURCIA	12911291	30,280
92071360	3000092815	C.B. JUAN A.PELLICER OR.Y OTR	MARQUESA, S/N, LA QUERENCIA	30008	MURCIA	01920192	33,445
93005136	3000092815	C.B. JUAN A.PELLICER OR.Y OTR	MARQUESA, S/N, LA QUERENCIA	30008	MURCIA	02920292	31,087
93010783	3000215220	CABRERA SANCHEZ DOMINGO	PICASSO, 2	30565	TORRES DE COTILLAS	01910791	160,767
92071099	3000071740	CALLIZO GUTIERREZ EUGENIO	ENRIQUE VILLAR, 7	30008	MURCIA	01920192	33,445
92064246	3000748069	CAMPILLO DIAZ TEODORO	FULGENCIO BENITO, 10, BAJO	30500	MOLINA DE SEGURA	05900590	20,984
93002347	3000213812	CAMPILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO	SAN ANDRES, 3	30100	EL PUNTAL	01881288	213,120
92071811	3000774535	CAMPOY CAMPOY MANUEL	MASEGOSA, 14	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
92071542	3000764819	CANOVAS ABENZA MARIA JESUS	NUEVA, 50	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
92071232	3000084829	CANTERO BLAYA JOSE M.	SANTA TERESA, 5	30500	MOLINA DE SEGURA	01920192	200,802
92071555	3000764959	CARAVACA SANCHEZ FRANCISCO	PURISIMA, 6	30110	CHURRA	04901290	188,859
93010745	3000085484	CARCELES MORA MARTIN	COND LOPEZ DAVALOS, 37, 1 IZQ	30007	MURCIA	04910491	55,320
93004943	3000063787	CARIS, S.A.	LORCA, 2	30008	MURCIA	02920292	89,914
93004944	3000063787	CARIS, S.A.	LORCA, 2	30008	MURCIA	03920392	89,090
93004971	3000069522	CARNICAS MOLINA, S.A.	MENENDEZ PELAYO, 47	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	302,388
93006706	3000069522	CARNICAS MOLINA, S.A.	MENENDEZ PELAYO, 47	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	445,740
93006707	3000069522	CARNICAS MOLINA, S.A.	MENENDEZ PELAYO, 47	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	507,615
93010653	3000069522	CARNICAS MOLINA, S.A.	MENENDEZ PELAYO, 47	30500	MOLINA DE SEGURA	04920492	512,606

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92071692	3000770163	CARRACELAS ORTIZ FRANCISCO J.	VALLE INCLAN, 34	30500	MOLINA DE SEGURA	11901290	41,968
93010666	3000076257	CARTAGENA PEREZ JUAN FRANCISCO	ALTO REAL, KM 3	30500	MOLINA DE SEGURA	11871287	42,044
93005142	3000093856	CASANOVA GONZALEZ JOSE	JUAN CARLOS I	30008	MURCIA	02920292	31,087
92071527	3000763648	CASCALES SAMPER VICENTE	SAN ANTONIO, 20	30001	MURCIA	01901290	249,906
93004950	3000066158	CASTEJON LAJARA JAVIER FCO	CARRIL DE LAS CLARAS, 10	30160	MONTEAGUDO	02920292	31,087
93002380	3000708172	CASTELLON HERNANDEZ FRANCISCO	ROSARIO ALBATALIA, 45, RANERO	30100	ESPINARDO	01881288	124,320
93002381	3000708172	CASTELLON HERNANDEZ FRANCISCO	ROSARIO ALBATALIA, 45, RANERO	30100	ESPINARDO	04890689	38,155
93001985	3000067094	CATALANA/MURCIANA MAQUI., S.A.	CTRA PUEBLO NUEVO, 69	30007	MURCIA	06920692	474,238
93004955	3000067094	CATALANA/MURCIANA MAQUI., S.A.	CTRA PUEBLO NUEVO, 69	30007	MURCIA	03920392	626,119
92071755	3000773060	CAVA GOMEZ ANTONIO	AVDA INDUSTRIA, ED SUR, 28	30500	MOLINA DE SEGURA	04901090	146,890
92071172	3000080260	CAEA, S.A.	BARRIONUEVO, 8	30001	MURCIA	05920592	246,750
93006690	3000067892	CB EMILIO LUJAN Y ANTONIO VERA	CTRA CHURRA, LAS PALMERAS, 70	30007	MURCIA	12891289	60,120
93004980	3000070730	CEMYJOR, S.A.	CTRA MADRID, KM 380	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	146,156
93001982	3000066982	CHIMENEAS CASTILLO, S.A.	SENDA DE LA PORTA, 8	30160	MONTEAGUDO	06920692	49,206
93004954	3000066982	CHIMENEAS CASTILLO, S.A.	SENDA DE LA PORTA, 8	30160	MONTEAGUDO	02920292	141,924
93001819	3000030809	CINSA	PL. ESC. ROQUE LOPEZ ED. JUNT.	30008	MURCIA	03910391	286,714
93001820	3000030809	CINSA	PL. ESC. ROQUE LOPEZ ED. JUNT.	30008	MURCIA	04910491	167,120
93001821	3000030809	CINSA	PL. ESC. ROQUE LOPEZ ED. JUNT.	30008	MURCIA	05910591	96,901
93001822	3000030809	CINSA	PL. ESC. ROQUE LOPEZ ED. JUNT.	30008	MURCIA	06910691	96,901
92071377	3000093980	CODIPLAST, S.L.	TRANSFORMADOR, S/N	30007	CASILLAS	05920592	73,664
93006895	3000093980	CODIPLAST, S.L.	TRANSFORMADOR, S/N	30007	CASILLAS	07920792	87,058
93005027	3000079241	COMBI 88, S.L.	LAS BOQUERAS, ED ALCARAZ, S/N	30007	MURCIA	02920292	343,280
93005028	3000079241	COMBI 88, S.L.	LAS BOQUERAS, ED ALCARAZ, S/N	30007	MURCIA	03920392	230,682
92071432	3001001057	CONFECCIONES CADFA, S.L.	HERREROS, ED. RUBEN	30007	MURCIA	05920592	623,095
92071185	3000082054	CONSTRALBA, S.L.	PARAJE LOZARI, CNO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TORRES	12911291	913,242

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92071186	3000082054	CONSTRALBA, S.L.	PARAJE LOZARI, CNO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TORRES	11911191	973,762
93002099	3000082054	CONSTRALBA, S.L.	PARAJE LOZARI, CNO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TORRES	01920192	1,235,298
93005039	3000082054	CONSTRALBA, S.L.	PARAJE LOZARI, CNO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TORRES	02920292	1,019,157
93006769	3000082054	CONSTRALBA, S.L.	PARAJE LOZARI, CNO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TORRES	03920392	943,342
93010702	3000082054	CONSTRALBA, S.L.	PARAJE LOZARI, CNO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TORRES	04920492	707,574
93002190	3000090483	CONSTRUCCIONES GRUPO 86, S.L.	VILLACONCHITA, 5, 3 A	30140	SANTOMERA	01920192	442,136
92072056	3000781798	CORBALAN ABELLAN FRANCISCO	MAR MENOR, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	09901290	83,937
93005015	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	02920292	52,846
93006745	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	03920392	51,558
93006746	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	03920392	55,689
93010670	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	04920492	70,117
93010671	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	05920592	70,117
93010672	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	06920692	70,117
93010673	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	07920792	70,117
93010674	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	08920892	70,117
93010675	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	09920992	70,117
93010676	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	10921092	70,117
93010677	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	11921192	70,117
93005139	3000093561	CREACIONES LOPIS, S.L.	PEDRO ECIJA, 20	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	315,454
93006882	3000093561	CREACIONES LOPIS, S.L.	PEDRO ECIJA, 20	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	199,333
92071478	3000761561	CREMADES PRIETO JUAN	JUAN ANTONIO PRIETO, 6	30500	MOLINA DE SEGURA	12901290	20,984
93005129	3000091542	CRISANTO FUSTER HERNANDEZ, S.A.	JOSE HERNANDEZ, 20	30100	ESPINARDO	03920392	108,985
92072038	3000781654	CUENCA LORCA JOSE JESUS	PEREZ GALDOS, 14	30110	CHURRA	09901290	83,937
92071809	3000774521	DATO VERA ANA MARIA	BATALLA FLORES, 1 ESC. 21-41 I	30008	MURCIA	01901290	249,906
93004998	3000072731	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	CUATRO ESQUINAS, 23	30140	SANTOMERA	03920392	47,223

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93006728	3000072731	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	CUATRO ESQUINAS, 23	30140	SANTOMERA	07920792	48,708
93004892	3000063647	DIKKO, S.A.	PUERTA NUEVA, 31	30008	MURCIA	02920292	137,029
93004893	3000063647	DIKKO, S.A.	PUERTA NUEVA, 31	30008	MURCIA	03920392	138,153
93004990	3000071845	DISTRIBUCIONES G. L.	JOSE ALEGRIA, 95	30011	MURCIA	02920292	44,701
92072103	3000785135	DOLERA GABARRON JOAQUIN	PLAZA REGION MURCIANA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	11901290	41,968
92071373	3000093885	DONIFRA, S.L.	ROSARIO, 18	30100	ESPINARDO	12911291	293,724
92071374	3000093885	DONIFRA, S.L.	ROSARIO, 18	30100	ESPINARDO	11911191	290,938
93002221	3000093885	DONIFRA, S.L.	ROSARIO, 18	30100	ESPINARDO	01920192	305,826
93005141	3000093824	DRAG. Y ESTRUC. DE MURCIA, S.L	AVDA PRIMO DE RIVERA, 4	30008	MURCIA	02920292	293,536
93006890	3000093824	DRAG. Y ESTRUC. DE MURCIA, S.L	AVDA PRIMO DE RIVERA, 4	30008	MURCIA	03920392	261,685
93006832	3000088609	E. RODENAS VILLAPLANA Y OT,C.B	LICENCIADO CASCALES, 6	30001	MURCIA	10911091	32,001
93006913	3000096315	EDICIONES ECONOMICAS, S.A.L.	MARIN BALDO, 1	30001	MURCIA	03920392	548,395
93005029	3000079405	ELECTRONICA MURCIANA, S.C.	JOSE JAVIER, 8	30008	MURCIA	02920292	83,457
93006758	3000079405	ELECTRONICA MURCIANA, S.C.	JOSE JAVIER, 8	30008	MURCIA	03920392	83,457
93010697	3000079405	ELECTRONICA MURCIANA, S.C.	JOSE JAVIER, 8	30008	MURCIA	04920492	83,457
93005010	3000077129	ENRIQUE Y RAFAEL BOX MORENO	COTO SAN ANTONIO, S/N	30565	TORRES DE COTILLAS	02920292	33,782
93005011	3000077129	ENRIQUE Y RAFAEL BOX MORENO	COTO SAN ANTONIO, S/N	30565	TORRES DE COTILLAS	03920392	51,848
93005120	3000090599	ENVASES GARRIDO, S.L.	EL CHOPERAL, S/N	30560	ALGUAZAS	03920392	327,836
93004956	3000067280	ESPARCIA GONZALEZ ANTONIO	GRECO, 9	30500	MOLINA DEL SEGURA	02920292	237,600
91011325	3000073925	ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	SAN PEDRO, 16	30007	MURCIA	03890389	28,393
91012752	3000073925	ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	SAN PEDRO, 16	30007	MURCIA	02890289	27,568
91012753	3000073925	ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	SAN PEDRO, 16	30007	MURCIA	04890489	27,705
91012754	3000073925	ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	SAN PEDRO, 16	30007	MURCIA	06890689	27,981
91012755	3000073925	ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	SAN PEDRO, 16	30007	MURCIA	05890589	11,948
91016915	3000073925	ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	SAN PEDRO, 16	30007	MURCIA	07880988	136,406

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92071238	3000085197	ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA, S.A.	VEREDA DE LA HIJUELA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	189,062
93002119	3000085197	ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA, S.A.	VEREDA DE LA HIJUELA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	80,823
93002120	3000085197	ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA, S.A.	VEREDA DE LA HIJUELA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	06920692	190,999
93005066	3000085197	ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA, S.A.	VEREDA DE LA HIJUELA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	138,409
93002139	3000087204	ESTUDIOS Y CONST DEPORTIVAS	ORIENTE, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	01920192	516,046
93005091	3000087204	ESTUDIOS Y CONST DEPORTIVAS	ORIENTE, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	472,158
93006815	3000087204	ESTUDIOS Y CONST DEPORTIVAS	ORIENTE, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	489,699
93010624	3000062884	FALEMA, S.A.	CTRA DE PRATS, S/N	08208	SABADELL	04920492	46,482
93005125	3000091338	FAPLAIS, S.L.	CABEZO CORTADO,NAVE AVICOLA 10	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	44,040
93005126	3000091338	FAPLAIS, S.L.	CABEZO CORTADO,NAVE AVICOLA 10	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	46,136
93010768	3000091760	FAPLAIS, S.L.	NAVES DE AVICOLA	30500	MOLINA DE SEGURA	04910491	34,064
93010769	3000091760	FAPLAIS, S.L.	NAVES DE AVICOLA	30500	MOLINA DE SEGURA	05910591	34,200
93010770	3000091760	FAPLAIS, S.L.	NAVES DE AVICOLA	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	33,789
93010771	3000091760	FAPLAIS, S.L.	NAVES DE AVICOLA	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	33,651
93010772	3000091760	FAPLAIS, S.L.	NAVES DE AVICOLA	30500	MOLINA DE SEGURA	08910891	12,590
93010773	3000091760	FAPLAIS, S.L.	NAVES DE AVICOLA	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	34,610
93004883	3000057094	FDAD. CRISTIANA MINUSVALIDOS	PRIMO DE RIVERA, 4, 5 D	30008	MURCIA	02920292	30,096
93004884	3000057094	FDAD. CRISTIANA MINUSVALIDOS	PRIMO DE RIVERA, 4, 5 D	30008	MURCIA	05920392	30,096
93002477	3000760752	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	BAILEN, 17	30100	ESPINARDO	10871287	50,979
93002478	3000760752	FERNANDEZ CORTES ANTONIO	BAILEN, 17	30100	ESPINARDO	01881288	213,120
92071663	3000769414	FERNANDEZ DOLERA JOSE	VELAZQUEZ, 1	30565	TORRES DE COTILLAS	01901290	249,906
92063897	3000726403	FERNANDEZ SANCHEZ DANIEL	LA GLORIA 1 EDIF CUARTEL	30140	SANTOMERA	05901190	104,922
92071777	3000773266	FERNANDEZ TORRES JUAN	MADRID, 18	30100	ESPINARDO	01901290	249,906
92071106	3000072163	FERROMUR, S.A.	CTRA MADRID, KM 386	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	122,570
93002043	3000072163	FERROMUR, S.A.	CTRA MADRID, KM 386	30500	MOLINA DE SEGURA	06920692	123,412

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93002217	3000093761	FLCTA 92, S.A.	EULOGIO SORIANO, 1	30001	MURCIA	06920692	210,075
92071687	3000770101	FONTES SERVET MARIA CARMEN	RONDA DE LEVANTE, 13	30008	MURCIA	03900590	62,953
93010886	3000785144	FORONI BRUNO	VIRGEN ESPERANZA, 1, 2	30008	MURCIA	01910791	160,767
92071428	3001000333	FRANCISCO O. GARCIA GALVEZ Y O	CARRIL HUERTO QUINTANO, 2	30100	ESPINARDO	05920592	47,265
93005162	3000097652	FRILLOR, S.L.	CTRA DE MULA, KM 9	30560	ALGUAZAS	02920292	133,942
93005163	3000097652	FRILLOR, S.L.	CTRA DE MULA, KM 9	30560	ALGUAZAS	03920392	135,205
93001967	3000061787	FRUTAS TOMASIN, S.A.	MAYOR, 25	30110	CHURRA	06920692	324,325
92071668	3000769878	FRUTOS PEDREÑO ANTONIO	PUERTA NUEVA, 7, 2 C	30001	MURCIA	12901290	20,984
93002286	3000427522	FUENTES CARRILLO PEDRO	TIRSO DE MOLINA, 17	30500	MOLINA DE SEGURA	01861286	201,631
93002491	3000762764	FUENTES JIMENEZ MIGUEL	DIEGO RGUEZ.ALMELA,E.ALAMOS,E2	30007	MURCIA	01881288	213,120
93005104	3000088625	FUJIMOTOR, S.L.	AVDA JAIME I, 2, 3 E	30008	MURCIA	02920292	40,856
93006613	3000044535	GADEA HERNANDEZ JUAN ANTONIO	MAYOR, 107	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	41,623
93010612	3000044535	GADEA HERNANDEZ JUAN ANTONIO	MAYOR, 107	30500	MOLINA DE SEGURA	04920492	41,623
92071308	3000089548	GALEM DE MOLINA DE SEGURA,S.L.	PASEO DE ROSALES, 37, 1 A	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	35,334
92071430	3001000523	GALERA DIAZ FRANCISCO	LA CRUZ, 41	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	141,798
93010798	3000719741	GALLEGO MACIAS BERNARDO	VENEZUELA, 7	47014	VALLADOLID	01901190	228,925
93001865	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	11891189	72,000
93001866	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	12870188	23,931
93001867	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	06870687	7,200
93001868	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	01900190	25,210
93001869	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	05900590	26,292
93001870	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	04900490	26,292
93001871	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	03880888	164,380
93001872	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	02880288	120,000
93001873	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	11891189	120,000

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93001874	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	07900790	26,292
93001875	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	11901190	29,064
93001876	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	12901290	30,145
93001877	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	01910191	28,794
93001878	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	02910291	28,794
93001879	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	08900890	26,361
93001880	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	06900690	26,292
93001881	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	09900990	26,292
93001882	3000052844	GAMBIN GALVEZ JOSE	SAAVEDRA FAJARDO, 1	30001	MURCIA	10901090	26,292
93002148	3000087931	GAMEZ GAMEZ FLORA	PLAZA ABASTOS, PUESTO 4	30110	CABEZO DE TORRES	08910891	65,664
93002149	3000087931	GAMEZ GAMEZ FLORA	PLAZA ABASTOS, PUESTO 4	30110	CABEZO DE TORRES	09910991	63,748
92071127	3000076355	GARCIA ARAEZ JOSE ANTONIO	MARTINEZ SORIANO, 14	30500	MOLINA DE SEGURA	01920192	35,840
92071128	3000076355	GARCIA ARAEZ JOSE ANTONIO	MARTINEZ SORIANO, 14	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	34,957
93002064	3000076355	GARCIA ARAEZ JOSE ANTONIO	MARTINEZ SORIANO, 14	30500	MOLINA DE SEGURA	06920692	36,130
92071678	3000770009	GARCIA GONZALEZ MARIA CONSUELO	PLAZA REGION MURCIANA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	01900190	19,077
92070978	3000048985	GARCIA MARTINEZ JUAN	CTRA MADRID, ED SUR	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	47,265
93010808	3000741069	GARCIA MOYA FRANCISCO JAVIER	SAN JUAN, 38	30500	MOLINA DE SEGURA	02910291	22,966
92071061	3000068234	GARCIA PASCUAL FRANCISCO JOSE	ANDRES BAQUERO, 11	30001	MURCIA	12911291	30,280
92071062	3000068234	GARCIA PASCUAL FRANCISCO JOSE	ANDRES BAQUERO, 11	30001	MURCIA	01920192	33,445
93002446	3000743017	GARCIA PASCUAL FRANCISCO JOSE	ANDRES BAQUERO, 11, 1	30008	MURCIA	02861286	113,290
93002108	3000083640	GARCIVAL, S.A.	SALZILLO, S/N	30001	MURCIA	01920192	36,828
93005054	3000083640	GARCIVAL, S.A.	SALZILLO, S/N	30001	MURCIA	02920292	36,828
93006780	3000083640	GARCIVAL, S.A.	SALZILLO, S/N	30001	MURCIA	03920392	36,828
93010726	3000083640	GARCIVAL, S.A.	SALZILLO, S/N	30001	MURCIA	04920492	36,828
93010856	3000765014	GARRO NICOLAS GABRIEL	CAEDA DE LAX, 161	30565	TORRES DE COTILLAS	01901290	249,906

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93010857	3000765014	GARRO NICOLAS GABRIEL	CAÑADA DE LAX, 161	30565	TORRES DE COTILLAS	01910491	91,867
92072031	3000781588	GEA CAMPILLO FRANCISCO	SAN JAIME, 5	30140	SANTOMERA	05901190	146,890
93004970	3000069315	GESVAL SEGURIDAD, S.A.	CALDERON DE LA BARCA, 12	30001	MURCIA	02920292	441,999
93006704	3000069315	GESVAL SEGURIDAD, S.A.	CALDERON DE LA BARCA, 12	30001	MURCIA	03920392	440,931
93010652	3000069315	GESVAL SEGURIDAD, S.A.	CALDERON DE LA BARCA, 12	30001	MURCIA	04920492	392,104
92071136	3000077133	GIL CAVERÒ M.MERCEDES A.	MAYOR, 79	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	35,379
93002068	3000077133	GIL CAVERO M.MERCEDES A.	MAYOR, 79	30500	MOLINA DE SEGURA	06920692	35,941
93005033	3000080096	GIOVANE MODA, S.A.	MURILLO, 3	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	217,890
93005034	3000080096	GIOVANE MODA, S.A.	MURILLO, 3	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	233,577
93005106	3000089063	GIOVANE MODA, S.A.	MURILLO, 7	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	33,696
93002379	3000708052	GIRONA RUIZ MANUEL	SANCHEZ ARJONA, ESC 5, 9 D	30006	MURCIA	09881188	53,280
92056207	3000769965	GOMARIZ FENOLL CECILIA	JUAN DE AUSTRIA, 9	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	228,931
92071672	3000769965	GOMARIZ FENOLL CECILIA	JUAN DE AUSTRIA, 9	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
92063908	3000727234	GOMARIZ GIL MILAGROS	CARMEN, 1	30140	SANTOMERA	10901090	20,984
93004989	3000071833	GOMEZ DIAZ ANGEL	AVENIDA INDUSTRIA, 34	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	220,197
92050203	3000724779	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIA	ALAMEDA DE COLON 17	30002	MURCIA	09891289	76,310
92063877	3000724779	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIA	ALAMEDA DE COLON 17	30002	MURCIA	01901290	249,906
93002284	3000414847	GONZALEZ CARRILLO ANDRES	CTRA DE MONTEAGUDO, KM 4	30007	MURCIA	01861286	201,631
92071732	3000771843	GONZALEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	RADIO MURCIA, 2-4Y D	30001	MURCIA	01901290	249,906
92071733	3000771844	GONZALEZ JIMENEZ LUIS MANUEL	RADIO MURCIA, 2-4Y D	30001	MURCIA	01901290	249,906
92071421	3000098739	GONZALEZ RUEDA JOSE	PINTOR VILLACIS, 4	30001	MURCIA	05920592	40,963
93005168	3000098739	GONZALEZ RUEDA JOSE	PINTOR VILLACIS, 4	30001	MURCIA	02920292	83,668
93005113	3000090082	GONZALVEZ CANO PEDRO	DON PEDRO GIL, 23	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	44,040
93005114	3000090082	GONZALVEZ CANO PEDRO	DON PEDRO GIL, 23	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	46,136
93005183	4100872627	GOËI LIMON ISMAEL	MAYOR, 80	30163	ESPARRAGAL	01890589	31,056

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93002324	4300276119	GREGORIO TORRES JOSE MARIA	PLAZA REGION MURCIANA, 1-1Y H	30500	MOLINA DE SEGURA	01860586	73,932
93005058	3000084055	GRUPO INFORMATICO SORT, S.A.	ALEJANDRO SEIQUER, 2, ENTLO C	30001	MURCIA	03920392	35,100
93006658	3000060929	GRUPO SEGURIDAD Y VIG. 6, S.A.	CARLOS III, ED SANTA QUITERIA	30008	MURCIA	03920392	1,503,946
92071982	3000780375	GUILLEN GUILLEN JOSE	AVDA PEDRO ECIJA, 6, 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	09901190	62,953
93002344	3000211431	GUINEA HERNANDEZ JOSE	RONDA NORTE, ED MONTECARLO	30009	MURCIA	01891289	228,931
92071917	3000778255	HERNANDEZ BERNAL JUAN CARLOS	CARLOS III, 7, 6 E	30008	MURCIA	02900590	83,937
93010793	3000714770	HERNANDEZ HERNANDEZ SALVADOR	AVDA ESTACION, 7, 3	30500	MOLINA DE SEGURA	08900890	20,984
93002285	3000426771	HERRERA CAMPILLO FRANCISCO JOS	GONZALEZ ADALID, 15	30001	MURCIA	01860486	67,210
92070949	3000037721	HERRERA DEL TORO ENCARNACION	ALFONSO X SABIO,E.CAPTESA,12 A	30008	MURCIA	12911291	41,637
93005117	3000090368	HYDREAL, S.A.R.L.	MAESTRO ALONSO, 4, 2 B	30001	MURCIA	02920292	103,525
93005118	3000090368	HYDREAL, S.A.R.L.	MAESTRO ALONSO, 4, 2 B	30001	MURCIA	03920392	69,292
92071790	3000774140	IBAÑEZ SANCHEZ RAMON	ABENARABI, 8	30007	MURCIA	01901290	249,906
93005075	3000086191	IND PLASTICAS DEL MEDITERRANEO	CARRIL DEL PARRAL, S/N	30160	LA CUEVA-MONTEAGUDO	03920392	115,740
92071133	3000076860	INDUSTRIAS QUIMICAS GAVIOTA,SL	CTRA MULA, POL.INDUSTRIAL, S/N	30565	TORRES DE COTILLAS	12911291	113,001
92071134	3000076860	INDUSTRIAS QUIMICAS GAVIOTA,SL	CTRA MULA, POL.INDUSTRIAL, S/N	30565	TORRES DE COTILLAS	11911191	113,001
93005103	3000088319	INFUSIONES Y TISANAS, S.A.	BULEVAR CETINA, 22	30001	MURCIA	10911091	28,915
93006641	3000055381	INMOBILIARIA PROGOROS, S.A.	PASOS, 2, ENTLO	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	106,137
93005146	3000095619	INST PLACAS YESO S I	JUAN CARLOS I 28	30110	CABEZO DE TORRES	03920392	138,409
92071094	3000070924	INSTEMAR, S.L.	GONZALEZ ADALID, 13, 1 I	30001	MURCIA	12911291	45,614
93002037	3000070924	INSTEMAR, S.L.	GONZALEZ ADALID, 13, 1 I	30001	MURCIA	02890290	1,696,066
92071346	3000091623	INSTEMAR, S.L.	GONZALEZ ADALID, 13, 1	30001	MURCIA	12911291	44,950
93002199	3000091623	INSTEMAR, S.L.	GONZALEZ ADALID, 13, 1	30001	MURCIA	12901290	122,545
93001807	2900093961	JIMENEZ ASIS CARMEN	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12861286	504,236
93001917	3000054701	JIMENEZ ASIS CARMEN	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	09860987	6,455,454
92071597	3000766644	JIMENEZ FERNANDEZ FRANCISCO	EDUARDO LINARES, 13, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	05900590	20,984

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93006792	3000085022	JOLY PIEL, S.A.	ALMIRANTE CERVERA, 16	30560	ALGUAZAS	03920392	60,001
92071545	3000764851	JURADO MOLINA CONSUELO	PLAZA REGION MURCIANA, 6	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
93002227	3000095980	KENDO ELECTRONICS, S.L.	MAHON, S/N	30100	ESPINARDO	06920692	173,534
93005156	3000096593	KRYSS TV, S.L.	PICASSO, 2	30565	TORRES DE COTILLAS	03920392	39,733
92071450	3000760824	LANZA GARCIA FRANCISCO	URBANIZACION EL PALMERAL, 108	30565	TORRES DE COTILLAS	01901290	249,906
93001995	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	03880388	112,184
93001996	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	06880688	120,000
93001997	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	10871187	1,419,393
93001998	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	05880588	23,390
93001999	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	10870788	95,617
93002000	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12870388	60,000
93002001	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	01880388	39,237
93002002	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	07880788	120,000
93002003	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	01880188	13,434
93002004	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	10871287	40,450
93002005	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	10871087	38,666
93002006	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	01880488	133,029
93002007	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12871287	626,617
93002008	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	08880888	5,724,774
93002009	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	08880888	397,255
93002010	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	09880988	4,891,668
93002011	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	10881088	5,355,886
93002012	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	11881188	5,232,686
93002013	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12881288	5,450,578
93002014	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	06880688	30,000

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93002015	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	04880488	7,200
93002016	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12881288	300,000
93002017	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12881288	300,000
93002018	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12881288	300,000
93002019	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	01870387	62,964
93002020	3000069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	SOCIEDAD, 411	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	05880588	18,000
93005166	3000098707	LLUECA UBEDA JOSE	CTRA DE MULA, 9	30560	ALGUAZAS	02920292	47,520
93005167	3000098707	LLUECA UBEDA JOSE	CTRA DE MULA, 9	30560	ALGUAZAS	03920392	94,444
93010651	3000069276	LOEMAR, S.L.	CAMINO DE MURCIA, 13	30110	CABEZO DE TORRES	04920492	254,325
93005030	3000079461	LOPEZ CARCELEN FELIPE MIGUEL	ASUNCION, 74, 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	98,031
92071595	3000766637	LOPEZ CARCELEN FELIPE MIGUEL	ASUNCION, 74	30500	MOLINA DE SEGURA	07901290	83,937
92071481	3000761586	LOPEZ CLEMENTE ANTONIO	LA FLOTA, ED DIPUTACION	30008	MURCIA	01901290	207,937
92072128	3000424922	LOPEZ GARCIA JOSE	LOPE DE VEGA, 12	30565	TORRES DE COTILLAS	01890489	24,842
93005109	3000089476	LOPEZ GARCIA MARIA	ERNESTO CARDENAL, 14	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	139,276
92071624	3000768239	LOPEZ GARCIA TERESA	MURCIA, 11	30100	ESPINARDO	10901090	20,984
93010873	3000774497	LOPEZ LOPEZ JUANA	MAYOR, 16	30110	CHURRA	01910791	160,767
93002334	3000207556	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	ARQ EMILIO PIÉERO,1,ED LEVANTE	30007	MURCIA	03881188	159,840
92071891	3000777010	LOPEZ MARTINEZ JUANA MARIA	VALLE INCIAN, 74	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,900
93004873	3000049817	LOPEZ MARTINEZ SALVADOR	SAN JUAN, BLQ A, 3 ESC, 6 H	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	48,879
93004874	3000049817	LOPEZ MARTINEZ SALVADOR	SAN JUAN, BLQ A, 3 ESC, 6 H	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	53,557
93002519	3000807710	LOPEZ PINATAR ENCARNACION	MAYOR, 68	30007	CASILLAS	01891289	74,534
92072113	3000785281	LOPEZ SERRANO MARIA DOLORES	AVDA CONSTITUCION, 34	30110	CABEZO DE TORRES	12901290	20,984
92071404	3000097701	LORENTE MARTINEZ ANDRES	GENERAL PRIMO DE RIVERA, 10	30008	MURCIA	01920192	51,380
93005100	3000087946	LOZANO NICOLAS JESUS	MURILLO, 21	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	45,782
93006828	3000087946	LOZANO NICOLAS JESUS	MURILLO, 21	30500	MOLINA DE SEGURA	01920192	60,001

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93005169	0300761635	LOZANO ROCAMORA MANUEL	VISTALEGRE, 19, 4 C	30007	MURCIA	01871087	53,100
93010848	3000763006	LUJAN MAYOL ENRIQUE	LORCA, 58	30120	EL PALMAR	01900390	61,046
93005108	3000089386	MACE DE AUTOMOC.Y SERVIC, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	185,311
93006842	3000089386	MACE DE AUTOMOC.Y SERVIC, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	153,729
93010817	3000748089	MAESTRE MAESTRE JUAN CARLOS	ANDRES BAQUERO, 5, BAJO	30001	MURCIA	09871287	67,971
93005137	3000092860	MANARIR, S.L.	AVDA LOS PINOS, 2	30001	MURCIA	02920292	89,294
92072083	3000783609	MARCHANTE RODENAS MANUEL	MURILLO, 3	30565	TORRES DE COTILLAS	10901290	62,953
93004994	3000072515	MARIN CORTES FRANCISCO	CTRA MADRID-CARTAGENA, KM 382	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	460,736
93004995	3000072515	MARIN CORTES FRANCISCO	CTRA MADRID-CARTAGENA, KM 382	30500	MOLINA DE SEGURA	11911191	458,046
93004996	3000072515	MARIN CORTES FRANCISCO	CTRA MADRID-CARTAGENA, KM 382	30500	MOLINA DE SEGURA	12911291	467,874
93004997	3000072515	MARIN CORTES FRANCISCO	CTRA MADRID-CARTAGENA, KM 382	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	135,753
93002471	3000757543	MARIN GIL JUAN ANTONIO	AVDA MADRID, 76	30500	MOLINA DE SEGURA	03871087	95,498
92071662	3000769395	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	DALI, 1	30565	TORRES DE COTILLAS	01901290	249,906
93002517	3000110281	MARTINEZ MORALES FRANCISCO	MAYOR	30163	COBATILLAS	01851286	14,001
93010889	3000103975	MARTINEZ NICOLAS FRANCISCO	FINCA DESAMPARADOS	30500	MOLINA DE SEGURA	01891290	91,165
93002291	3000590877	MARTINEZ ORTIN MANUEL	BATALLA DE LAS FLORES, 1, 8 F	30008	MURCIA	01861086	164,665
92072042	3000781685	MARTINEZ RUIZ GREGORIO J	FRANCISCO FLORES, 12	30100	ESPINARDO	07901290	104,922
93002464	3000751911	MARTINEZ VIDAL ANGEL	NUESTRA SEÑORA REMEDIOS,11,4 D	30100	ESPINARDO	01871287	203,918
93002465	3000751911	MARTINEZ VIDAL ANGEL	NUESTRA SEÑORA REMEDIOS,11,4 D	30100	ESPINARDO	01881288	213,120
92071472	3000761529	MASSOTTI LEON VICENTE	DOCTOR MARAÑON, 3	30008	MURCIA	01900790	144,984
92071098	3000071380	MEDINA ALCAZAR MARIA C.	PLATERIA, 50	30001	MURCIA	05920592	33,415
93005112	3000089835	MEDIPLAST, S.L.	CAMINO VIEJO MONTEAGUDO, S/N	30007	MURCIA	02920292	1,168,580
92071270	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	01920192	160,984
92071271	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	05920592	160,292
93002138	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	06920692	154,046

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92071765	3000773177	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTA ALEGRE, 14.	30007	MURCIA	10901290	62,953
92071541	3000764814	MELLADO GONZALEZ JOSE	SANTA TERESA, 3	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
93004847	3000000710	MESEGUER GUTIERREZ JERONIMO	JAIME I, 4	30008	MURCIA	02920292	33,696
93006818	3000087354	MESEGUER SANCHEZ JOSE	SAN VICENTE, 7	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	27,664
93005152	3000096004	MICHEL FASHIONS, S.L.	MURILLO, 7	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	80,374
93005153	3000096004	MICHEL FASHIONS, S.L.	MURILLO, 7	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	90,074
93004865	3000043038	MIGUEL MOMPEAN PARRA, S.A.	SAN LORENZO, 6, ENTLO	30001	MURCIA	03920392	214,227
92071180	3000081580	MIRALLES CARRILLO JOSE	ESTACION, 27, 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA	12911291	44,950
92071181	3000081580	MIRALLES CARRILLO JOSE	ESTACION, 27, 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA	10911091	44,634
92071182	3000081580	MIRALLES CARRILLO JOSE	ESTACION, 27, 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	46,987
92071183	3000081580	MIRALLES CARRILLO JOSE	ESTACION, 27, 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA	05910591	44,628
93004964	3000068498	MONFER DE CONSTRUCCION, S.A.L.	AVDA INDUSTRIA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	53,557
93010780	3000213087	MORENO CANOVAS GINES	CUESTA DEL MOLINO, 8	30160	MONTEAGUDO	01910791	160,767
92071871	3000776891	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	GUERNICA, 32	30500	MOLINA DE SEGURA	03901290	209,844
92072116	3000786398	MORGA GUERRERO JOSE ANTONIO	AVDA PINOS, ED CHOPOS, 4	30008	MURCIA	08901290	104,922
93005185	3000739530	MUNUERA FERNANDEZ M MERCEDES	B. SAN ANTON, 85, C CHERRO	30100	ESPINARDO	07830983	13,892
93005080	3000086571	MURCIA SERV. AHORROS AUTOMOV	DR FLEMING, S/N	30110	CHURRA	02920292	49,015
93005081	3000086571	MURCIA SERV. AHORROS AUTOMOV	DR FLEMING. S/N	30110	CHURRA	03920392	53 870
93010869	3000772002	MUÑOZ AYLLON ANDRES	VELAZQUEZ, 34	30110	CABEZO DE TORRES	07910991	68,900
92072059	3000781813	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCA	VISTA ALEGRE, 17	30007	MURCIA	12901290	20,984
92071902	3000777045	MUÑOZ VALERA FRANCISCO	JUAN CARLOS I, CRUCE PUNTAL	30008	MURCIA	06901290	146,890
92071843	3000775638	NAVARRO PULIDO LUIS	AVDA SANTIAGO, 42	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	01901290	249,906
93010844	3000761719	NAVARRO VIVANCOS FRANCISCO	PRL GU MELLADO,ED PRINCIPADO 2	30008	MURCIA	01911191	252,634
93010850	3000763435	NICOLAS ALCANTARA JUAN	AVDA JOSE ANTONIO, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	01901290	249,906
93010851	3000763435	NICOLAS ALCANTARA JUAN	AVDA JOSE ANTONIO, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	01910291	45,933

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93005176	3000182487	NICOLAS GARRIGOS JUAN	REYES CATOLICOS, 9	30110	CABEZO DE TORRES	01881288	66,600
93004845	0300600001	NOGUERA PARDO ANGEL	SENDA DE GRANADA, 23	30100	ESPINARDO	01861286	201,631
93005147	3000095767	ODEMUR, S.L.	SANTA ROSA, 15	30140	SANTOMERA	03920392	311,662
93005132	3000091795	OKI AUTO, S.L.	AVDA JAIME I, 2, 3 E	30008	MURCIA	02920292	81,712
92071680	3000770018	ORTEGA ALARCON JOAQUIN	GARRUCHA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	05901290	167,875
93002495	3000764776	ORTUÑO VICENTE JOSE	PROL MQ VELEZ,ED MIRAFLORES,E3	30008	MURCIA	04881188	14,208
93002155	3000088706	P.S. PROMOCION Y SERV., S.A.	REINA DOÑA VIOLANTE, 5	30007	MURCIA	05910591	32,132
93010761	3000088706	P.S. PROMOCION Y SERV., S.A.	REINA DOÑA VIOLANTE, 5	30007	MURCIA	08910891	32,668
93010762	3000088706	P.S. PROMOCION Y SERV., S.A.	REINA DOÑA VIOLANTE, 5	30007	MURCIA	09910991	32,132
93002268	3000155644	PAJARES LIZARAN JUAN	SAN GINES, 28	30007	MURCIA	10861286	33,604
92071221	3000084200	PALAZON BERNAL JUAN	CONDE DE ROMANONES, 3	30565	TORRES DE COTILLAS	12911291	46,368
92071222	3000084200	PALAZON BERNAL JUAN	CONDE DE ROMANONES, 3	30565	TORRES DE COTILLAS	01920192	51,380
92071751	3000772843	PALAZON BERNAL JUAN	CONDE DE ROMANONES, 3	30565	TORRES DE COTILLAS	11901190	20,984
92071444	3000760031	PALAZON BERNAL JULIAN	PLAZA SANTA GERTRUDIS, 2	30001	MURCIA	01901290	249,906
92072001	3000780567	PASTOR TOMAS JOSEFA	CTRA DE MULA, BLQ 2, 2	30560	ALGUAZAS	11901290	41,968
92071604	3000766741	PEDRERO GUZMAN MANUEL	ARQUITECTO EMILIO PIÉERO, 6, 1	30007	MURCIA	01901290	228,921
92071633	3000768317	PEREDA SANCHEZ ARTURO	URB LAS TOSCAS, A 5	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
93005093	3000087443	PEREZ ARIAS SERGIO	ALEJANDRO SEIQUER, 8	30001	MURCIA	02920292	35,113
93010880	3000780683	PEREZ ESCRIBANO JOSE FERNANDO	ESTACION, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	01910191	22,966
93006611	3000043646	PEREZ SANCHEZ DIEGO	MENENDEZ PELAYO, 39	30500	MOLINA DE SEGURA	11911191	60,001
93006612	3000043646	PEREZ SANCHEZ DIEGO	MENENDEZ PELAYO, 39	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	147,615
92063903	3000726916	PEREZ SANCHEZ JOSE	MARIANO ARTES 10	30140	SANTOMERA	01901290	228,921
92072005	3000780590	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELES	ISAAC PERAL, ED FLÓTA, 1, 5	30007	MURCIA	11901290	41,968
93005076	3000086353	PIEL ESPAÑA, S.C.	ERNESTO CARDENAL, 3	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	40,856
92071201	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L.	MALAGA, 13, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	12911291	161,829

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92071202	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L.	MALAGA, 13, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	11911191	54,715
93005051	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L.	MALAGA, 13, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	159,240
93006778	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L.	MALAGA, 13, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	166,390
93006779	3000083521	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L.	MALAGA, 13, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	172,768
93005105	3000089045	PONS VAELLO RICARDO	MURILLO, ED PRINCESA, 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	32,754
92071695	3000770221	PONS VAELLO RICARDO	MURILLO, ED. PRINCESA, 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA	07900790	20,984
93002425	3000728922	PUCHE MARMOL ANTONIO	GONZALEZ ADALID, 11	30001	MURCIA	01861286	121,735
93006674	3000065630	QUIMOL, S.L.	CTRA TORREALTA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	06910691	60,001
93006675	3000065630	QUIMOL, S.L.	CTRA TORREALTA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	60,001
93006676	3000065630	QUIMOL, S.L.	CTRA TORREALTA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	60,001
93006677	3000065630	QUIMOL, S.L.	CTRA TORREALTA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	60,001
93006678	3000065630	QUIMOL, S.L.	CTRA TORREALTA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	06900690	120,000
93002077	3000078402	RAMIREZ FERNANDEZ MARIA J.	PLAZA CIRCULAR, 16	30008	MURCIA	03890889	117,246
93002501	3000769378	RAMON MORENO JUAN	MAYOR, 23	30500	MOLINA DE SEGURA	10891289	57,232
93004999	3000072924	RECLAMOS CANTERO, S.L.	SAN VICENTE, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	35,100
93002071	3000077599	RESIDENCIAL JARCOS, S.L.	AVENIDA JUAN CARLOS, 12, 2 A	30008	MURCIA	01920192	74,580
93006744	3000077599	RESIDENCIAL JARCOS, S.L.	AVENIDA JUAN CARLOS, 12, 2 A	30008	MURCIA	03920392	74,580
92071826	3000775291	REVERTE LUIS ESTEBAN	PLAZA CIRCULAR 6-74 B	30008	MURCIA	01920192	74,580
93002385	3000713101	RIQUELME GALVEZ MANUEL	CARDENAL LOACES, 7	03300	ORIHUELA	03890389	19,077
92072093	3000784399	ROBLES MARIN JESUS	GREGORIO MIÉANO, 33	30500	MOLINA DE SEGURA	10901290	62,953
91013575	3000744082	ROCA SANCHEZ OFELIA	JUNTERONES 8	30008	MURCIA	01860286	32,368
93002372	3000704558	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	CARRIL DEL PALMERAL, 4, 1 A	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	11861286	32,368
92071552	3000764946	RODRIGUEZ RIOS JOSE	MENENDEZ PELAYO, 8	30500	MOLINA DE SEGURA	01901290	249,906
93010704	3000082592	RODRIGUEZ SANCHEZ ENRIQUE	MAYOR	30007	MURCIA	09910991	43,057
92071334	3000090956	ROMERO DEL CAÑO ONOFRE	BOLIVIA, 1, 2 E	30565	TORRES DE COTILLAS	12911291	33,338

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93002431	3000733831	ROS AGUIRRE RICARDO	TORRE ALVAREZ, 21	30007	MURCIA	02891289	209,853
93002412	3000722523	ROSALES PONFERRADA BALDOMERO	MAYOR, 147	30500	MOLINA DE SEGURA	01851285	175,426
93002413	3000722523	ROSALES PONFERRADA BALDOMERO	MAYOR, 147	30500	MOLINA DE SEGURA	01861286	194,212
93005008	3000076993	S.A. ACTIVIDADES NUEVAS	ALHELIES, 41	30100	EL RANERO	02920292	42,823
93005009	3000076993	S.A. ACTIVIDADES NUEVAS	ALHELIES, 41	30100	EL RANERO	03920392	44,227
93004940	3000063775	SADIMAG, S.A.	JAIME I EL CONQUISTADOR, 2,4 B	30008	MURCIA	02920292	44,956
93004941	3000063775	SADIMAG, S.A.	JAIME I EL CONQUISTADOR, 2,4 B	30008	MURCIA	03920392	43,995
93010616	3000057408	SAEZ MARTINEZ JOSE	LA CRUZ, 93	30007	MURCIA	05900590	52,585
93006863	3000090977	SAEZ ROMERO JOSE RAMON	CTRA MADRID-CARTAGENA, KM 383	30500	MOLINA DE SEGURA	01910391	100,567
93002427	3000729592	SAMPERE BARRERA CARLOS	PLAZA CONSTITUCION, 16	30100	ESPINARDO	01871287	203,918
93002428	3000729592	SAMPERE BARRERA CARLOS	PLAZA CONSTITUCION, 16	30100	ESPINARDO	01881288	213,120
93002097	3000081892	SANCHEZ BELMAR INMACULADA	ARCO SANTO DOMINGO, S/N	30001	MURCIA	01920192	57,855
93002480	3000761410	SANCHEZ BELMAR INMACULADA	JUAN CARLOS I,ED ORYSOL,E 1,1E	30008	MURCIA	10871187	33,986
93002481	3000761410	SANCHEZ BELMAR INMACULADA	JUAN CARLOS I,ED ORYSOL,E 1,1E	30008	MURCIA	05880788	53,280
93002482	3000761410	SANCHEZ BELMAR INMACULADA	JUAN CARLOS I,ED ORYSOL,E 1,1E	30008	MURCIA	12891289	72,001
92071664	3000769426	SANCHEZ BELTRAN CONCEPCION	PRINCIPE, 94	30565	TORRES DE COTILLAS	06901290	146,890
93006907	3000096243	SANCHEZ GARCIA LUIS	ESPERANZA, 62	30100	EL RANERO	03920392	39,451
93006927	3000097728	SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	MOLINO ALFATEGO, 6	30100	ESPINARDO	07920792	98,527
92071915	3000778114	SANCHEZ MADRID MARIA DOLORES	ALBUDEITEROS, S/N	30001	MURCIA	07901290	125,906
92072018	3000781438	SANCHEZ MARTINEZ ENCARNACION	SAN ANTONIO, 7, 4	30001	MURCIA	05901290	167,875
92071530	3000764143	SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN	VISTA ALEGRE, 17	30007	MURCIA	01901290	249,906
93005161	3000097617	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	AVDA DE LA NORIA, 6, 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	31,226
92072076	3000782533	SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	CARRIL LOS ARAGONES, 19 BIS	30007	CASILLAS	12901290	20,984
93001979	3000066041	SANCHEZ ORTEGA JUAN	TRES DE ABRIL, 6, 3	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	151,298
92071927	3000778420	SANCHEZ PARDO MARIA ISABEL	RODRIGUEZ ALMELA, BL 2, ESC 3	30007	MURCIA	12901290	20,984

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93002479	3000761018	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	PLAZA BEATO IMBERNON, 2	30001	MURCIA	04880888	35,520
93010828	3000757014	SANTIAGO GARRIDO JUAN MANUEL	SANTA RITA, BLOQUE 3	30008	MURCIA	01911191	252,634
92071690	3000770138	SANZ PASTOR SALVADOR	JOSE ANTONIO, 130	30100	ESPINARDO	01901290	249,906
92070966	3000044040	SERRANO GALLEGU JUAN	SOCIEDAD, 14, 5 C	30008	MURCIA	01920192	33,445
93010820	3000751433	SERRANO RUIZ ANGEL	SAAVEDRA FAJARDO, 12	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	228,931
93010821	3000751433	SERRANO RUIZ ANGEL	SAAVEDRA FAJARDO, 12	30500	MOLINA DE SEGURA	01900190	19,077
93010656	3000071035	SETRAN, S.L.	AVDA JOSE ALEGRIA, 18	30007	MURCIA	03910391	85,491
93005038	3000081048	SEVACAR, S.A.	JACOBO DE LAS LEYES, 8	30001	MURCIA	02920292	40,144
93005056	3000083710	SOCITER, S.L.	CARRIL TORREMESA, 15	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	02920292	44,040
93005057	3000083710	SOCITER, S.L.	CARRIL TORREMESA, 15	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	03920392	46,136
93005068	3000085507	SOREVA, S.L.	LUCHADOR, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	122,935
93005069	3000085507	SOREVA, S.L.	LUCHADOR, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	122,935
93004953	3000066559	SUPPLIERS GROUP, S.A.	ARGENTINA, S/N, POL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	02920292	59,809
93002142	3000087506	TALLERES MOLINA DE SEGURA	VALENCIA, 23	30500	MOLINA DE SEGURA	06920692	771,568
93006820	3000087506	TALLERES MOLINA DE SEGURA	VALENCIA, 23	30500	MOLINA DE SEGURA	01920192	150,000
93006821	3000087506	TALLERES MOLINA DE SEGURA	VALENCIA, 23	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	798,660
92040392	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	11911191	324,702
92040393	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	06910691	450,121
92040394	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	05910591	437,821
92049726	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	12911291	280,171
92049727	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	10911091	331,195
92049728	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	01920192	284,796
93005107	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	02920292	432,668
93006841	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	03920392	423,528
93010763	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	04920492	335,731

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93006643	3000055594	TITO'S, S.A.	CTRA DE CAMPOS, S/N	30560	ALGUAZAS	02890289	120,000
93010792	3000710698	TOLEDO RODRIGUEZ MANUEL	TR DIEGO AGUILAR BUENOS VIENTO	30110	CHURRA	05900590	20,984
92071592	3000766578	TOLMOS RUIPEREZ JOSE LUIS	GRANADOS, 45	30500	MOLINA DE SEGURA	09901190	62,953
93002075	3000077859	TORRALBA CEREZO GINES	CARRIL MORGAN, LA PALMA	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	06920692	16,209
93002267	3000125514	TORTOSA CELDRAN ANGEL	ROSARIO, 9	30500	MOLINA DE SEGURA	01861286	201,631
93005016	3000077738	TRANSFOR. CAMINOS Y O.P., S.A.	PLAZA SANTO DOMINGO, 14, ENTLO	30008	MURCIA	02920292	88,077
93005017	3000077738	TRANSFOR. CAMINOS Y O.P., S.A.	PLAZA SANTO DOMINGO, 14, ENTLO	30008	MURCIA	03920392	92,272
93006656	3000060816	TRANSPORTES CAMPEGO, S.A.	AVDA 18 DE JULIO, 12	30500	MOLINA DE SEGURA	10911091	72,000
93006657	3000060816	TRANSPORTES CAMPEGO, S.A.	AVDA 18 DE JULIO, 12	30500	MOLINA DE SEGURA	08910891	180,001
93004949	3000065238	TRANSROY, S.L.	DE LAS ATALAYAS, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	02920292	659,859
93006673	3000065238	TRANSROY, S.L.	DE LAS ATALAYAS, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	03920392	936,664
93010629	3000065238	TRANSROY, S.L.	DE LAS ATALAYAS, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	04920492	689,498
93010632	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	07910791	708,561
93010633	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	08910891	683,784
93010634	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	09910991	646,110
93010635	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	08900890	1,071,100
93010636	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	11901190	1,112,108
93010637	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	09900990	955,472
93010638	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	10901090	1,046,758
93010639	3000066047	TRAOCESAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA	30500	MOLINA DE SEGURA	06910991	119,814
93006748	3000077850	UNDEMAR, S.L.	ALFONSO X EL SABIO, 2	30008	MURCIA	09900990	120,000
92071622	3000768230	VALERA LOPEZ JUAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO, 4	30100	ESPINARDO	01901290	249,906
93002303	3000701523	VALERA TRIVES ANTONIO	PLAZA CIRCULAR, 14, 4 A	30008	MURCIA	01861286	201,631
92072070	3000782122	VALERO CAMPILLO ROSA MARIA	CASILDA BUENDIA, 19	30565	TORRES DE COTILLAS	07901290	125,906
93002254	3000097911	VALLE CASTRO LUIS JAVIER	MARQUES DE LOS VELEZ, 19	30008	MURCIA	06920692	23,620

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
92072016	3000781394	VALVERDE TRAVIESO JESUS	ANDRES BAQUERO, 3	30001	MURCIA	04901290	167,875
93006726	3000072545	VERA PARDO ANTONIO	AVDA MADRID, 12, ED MADRID,2 J	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	192,349
93001846	3000044267	VERA PONCE DE LEON MARAVILLAS	PLAZA DEL ROMEA, 4	30001	MURCIA	06920692	60,189
93002357	3000403141	VERA PONCE MARAVILLAS	PLAZA ROMEA, 4	30001	MURCIA	09880988	17,760
93004856	3000039671	VERDU JORDA RAFAEL	BEATO ANDRES IMBERNON	30001	MURCIA	03830383	146,773
93004861	3000039671	VERDU JORDA RAFAEL	BEATO ANDRES IMBERNON	30001	MURCIA	01830183	110,079
93004945	3000064065	VIVEROS JAYMA, S.A.L.	CUESTA PIÉERO, S/N	30110	CHURRA	02920292	44,647
93004946	3000064065	VIVEROS JAYMA, S.A.L.	CUESTA PIÉERO, S/N	30110	CHURRA	03920392	45,067
93006861	3000090864	VM LOGISTICA, S.L.	CTR MADRID,LA POLVORISTA,K 382	30500	MOLINA DE SEGURA	10911091	28,537
93006850	3000089829	WILCON, S.A.	ALFONSO X EL SABIO, 2	30008	MURCIA	03920392	233,320
93010766	3000089829	WILCON, S.A.	ALFONSO X EL SABIO, 2	30008	MURCIA	04920492	202,872
93005123	3000091336	YURMARTRONIC, S.L.	LOS JUAN PEDROS, 6	30160	MONTEAGUDO	02920292	34,820
93005124	3000091336	YURMARTRONIC, S.L.	LOS JUAN PEDROS, 6	30160	MONTEAGUDO	03920392	35,100
93005159	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	GONZALEZ ADALID, 1	30001	MURCIA	02920292	93,555
93005160	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	GONZALEZ ADALID, 1	30001	MURCIA	03920392	40,984

Murcia, 7 de mayo de 1993.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6529

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Galán Vela, en nombre y representación de don Adrián Ortolano Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el asunto sobre abono de diferencias en salarios por vacaciones 91.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 293/93.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6530

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Hernández Martín, en nombre y representación de don Esteban Menchón Menárquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social 958/90.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 294/93.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6531

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de don Esteban Barba Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma, versando el asunto sobre concurso de méritos 26/03/1992.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de empla-

zamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 295/93.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6532

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Martínez Muñoz, en nombre y representación de doña Fuensanta García Revene, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Dirección Provincial del MEC, versando el asunto sobre solicitud de ingreso tras excedencia por cuidado de hijo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 277/93.

Dado en Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 7680

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: que en el juicio ejecutivo número 755/90, promovidos por Marpe Ibérica, S.A., contra Ibérica de Novedades, S.A., en reclamación de 609.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Ibérica de Novedades, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.-- El Secretario.

Número 7685

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE ORIHUELA
(Alicante)**

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 46/93, se siguen actuaciones de juicio de faltas, sobre lesiones, agresiones, en cuyas actuaciones ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Orihuela a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por mí, María Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 46/93, seguidos por la presunta falta de lesiones en agresión, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como implica-

dos, doña María del Carmen Poveda Valero y don Francisco Lorca Espinosa, recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de los hechos por los que venía siendo enjuiciado en las presentes actuaciones a don Francisco Lorca Espinosa, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación a doña María del Carmen Poveda Valero, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente que firmo y sello.

En Orihuela a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.-- La Magistrada Juez.

Número 7763

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 545/92, promovidos por Andrés López Caballero, representado por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, y dirigido por el Letrado Sr. Rincón Gallart, contra sucesores de la mercantil P.Y.A., S.A., y mercantil P.Y.A., S.A., declarados en rebeldía; y

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales

don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de don Andrés López Caballero, frente a la mercantil P.Y.A., S.A., y frente a doña Carmen López Caballero, ambas en rebeldía, declaro la autenticidad de los tres documentos privados de compraventa aportados con la demanda, condenando a la demandadas a estar y pasar por tal pronunciamiento y a otorgar las correspondientes escrituras públicas en favor del actor, las que tendrán acceso al Registro de la Propiedad en legal forma, todo ello sin mención alguna en costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.-- El Magistrado Juez.-- El Secretario.

Número 7759

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO
DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, en el expediente promovido por el Procurador don Alberto Alonso Ponceña, en nombre y representación de don Antonio Conesa Ros, dedicado al comercio de compra y venta de chatarra, por medio del presente edicto, se hace público que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1992, se ha tenido por solicitada en forma la declaración del estado de suspensión de pagos, del citado comerciante, habiendo sido nombrado como Interventor al Banco Español de Crédito, S.A.

Cartagena a nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.-- El Secretario.

Número 7761

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS
DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Eduardo Sausano Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado Número Seis de los de Cartagena y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 18/93, instados por D. Carlos Cuenca Perona, representado por el Procurador D. Alberto Alonso Poncela, contra D^a Rosa Esparza Martínez y D. Francisco García Díez, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas que se dirán por lotes, por término de veinte días.

Dicha subasta se celebrará el próximo día dieciocho de octubre de 1993 a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Calle Cuatro Santos, 22-2^o Cartagena, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar en la cuenta que tiene abierta en la Cuenta del Banco Bilbao Vizcaya S.A. por este Juzgado, sita en la Oficina Principal 155, c/ Mayor, 29, núm. 304 /000/18/0018/93, una cantidad igual al 20 por ciento del valor del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Solamente el ejecutante, podrá tomar parte y mejorar las posturas que se hicieren sin consignar depósito alguno.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose ceder a terceros, excepto el actor.

Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado acompañado del resguardo acreditativo de haberse efectuado dicha consignación en el establecimiento descrito.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que contraiga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día dieciocho de noviembre de 1993 a las once horas, el mismo lugar para que le servirá el tipo de tasación fijado del 75% de su valoración, y para el caso de no haber postores y sin sujeción a tipo por tercera vez, para el día veinte de diciembre de 1993 a las once horas igualmente en el lugar indicado.

Los bienes inmuebles objeto de la presente y por lotes son los siguientes:

Lote 1^o.— Número uno.— Bajo, sin distribución interior, con fachada a la calle San Cristóbal La Larga, que tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros cuadrados y linda por el frente, con la calle de su situación, portal y caja de escalera y con propiedad de don José Martínez; por la espalda, con herederos de Carlos Monche y Sandalio Martínez; y, por la izquierda, con portal, caja de escalera y con don Francisco Soriano. Inscrita al tomo 2.309, libro 197, sección 1^a, folio 145, finca 15.067, inscripción 1^a. Cuota: Treinta enteros por ciento.

A efectos de subasta, se tasa esta finca hipotecada en la cantidad de 1.408.333,32 pesetas (un millón cuatrocientas ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con 32 céntimos).

Lote 2^o.— Número dos.— Piso primero, distribuido en diferentes dependencias, que tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros cuadrados y linda por el frente, con vuelo de la calle de su situación; por la derecha, entrando, con caja de escalera y propiedad de don José Martínez; por la espalda, con herederos de Carlos Monche y Sandalio Martínez; y por el Este o izquierda, con don Francisco Soriano. Inscrita al tomo 2.309, libro 197, sección 1^a, folio 147, finca 15.068, ins-

cripción 1^a. Cuota: Treinta y cinco enteros por ciento.

A efectos de subasta, se tasa esta finca hipotecada en la cantidad de 1.408.333,32 (un millón cuatrocientas ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con 32 céntimos).

Lote 3^o.— Número tres.— Piso segundo en planta segunda o de terraza, idéntico al anterior. Inscrita al tomo 2.309 libro 197, sección 1^a, folio 149, finca 15.069, inscripción 1^a. Cuota: Treinta y cinco enteros por ciento.

A efectos de subasta, se tasa esta finca hipotecada en la cantidad de 1.408.333,32 (un millón cuatrocientas ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con 32 céntimos).

Dado en Cartagena, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.—La Secretaría.

Número 7762

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

D. Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 927/91 se tramitan autos de Juicio de Cognición a instancia de MAPFRE FINANZAS, S.A., representada por la Procuradora D^a María Luisa Flores Bernal contra D. Antonio Noguera Martínez, en reclamación de 122.538 ptas. de principal más otras 99.000 ptas. calculadas para costas gastos e intereses, sin perjuicio de liquidación, en los que se ha dictado la providencia que copiada literalmente dice:

Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Lopez Auguy. En Murcia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta; el anterior escrito pre-

sentado por la Procuradora D^a María Luisa Flores Bernal únase a los autos de su razón que se siguen con el número 927/91.

Siendo firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones, conforme a lo solicitado, procédase a la ejecución de la misma y, sin previo requerimiento de pago al demandado, practíquese embargo en bienes de su propiedad en cantidad suficiente a cubrir el principal reclamado de 122.538 ptas. más otras 99.000 ptas. calculadas para intereses, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Encontrándose el demandado D. Antonio Noguera Martínez en paradero desconocido se declara embargada como de su propiedad la finca registral 8.248 del Registro de la Propiedad de Murcia N^o 6.

Notifíquese el embargo efectuado al demandado por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, librándose a tal efecto los despachos necesarios que se entregarán al actor para que cuide de su diligenciado y devolución.

Lo manda y firma, S. S^a. Doy fe.—E/.—Ante m^o.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Antonio Noguera Martínez, en paradero desconocido, expido el presente edicto en Murcia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—E/.—El Secretario.

Número 7769

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 155/93 se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco de Alicante, S.A. con-

tra DAIMEX, S.A. y otros, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.— En Murcia, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Ilmo. Sr. D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 6 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 155/93 entre partes; de una como demandante Banco de Alicante S.A. representado por la Procuradora D^a Inmaculada Jiménez García y defendido por el Letrado D. Francisco Valdés Albistur y de otra como demandados DAIMEX S.A., D. Pedro Alfonso García Muñoz, D^a María Dolores Martínez López, D. Damián Martínez-Espejo Sánchez y D^a María Salud Martínez López, que fueron declarados y han permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y.— Fallo.— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado DAIMEX S.A., D. Pedro Alfonso García Muñoz, D^a María Dolores Martínez López, D. Damián Martínez Espejo Sánchez y D^a María Salud Martínez López, y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco de Alicante S.A. de la cantidad principal de cinco millones noventa y siete mil quinientas sesenta y ocho pesetas, intereses pactados conforme a la póliza y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados».

Y para que sirva de notificación a DAIMEX S.A., en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, expido el presente en Murcia, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/.—El Secretario.

Número 7778

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

D. Matías Manuel Soria Fernández-Ma-

yorales, Magistrado-Juez del Juzgado de los Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 1266/91 a instancias de Alfonso Serón Martínez contra Agrupación Seguridad Integral, S. A. la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Alfonso Serón Martínez contra Agrupación Seguridad Integral, S. A. debo condenar y condeno al demandado al pago de 378.672 pesetas (trescientas setenta y ocho mil seiscientas setenta y dos pesetas).

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, llévase testimonio de la misma a los autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia anunciándolo ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, debiendo señalar un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones y en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Cartagena, C/. Mayor 29, n^o 3052 Clave 65 a disposición de este Juzgado, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo al interponer el citado recurso deberá constituir un depósito de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta clave 69.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma libro el presente en Cartagena a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 8210

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 537/86, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra Sergio Fernández Navarro, José Baños Martínez y Antonia Fernández Cuillart, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, los bienes que después se dirán, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto, los días 1 de septiembre, 6 de octubre y 10 de noviembre del presente año, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Que la subasta se celebrará por lotes.

6.- Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta, por cualquier causa.

8.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta, una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno de forma rectangular, en este término de Murcia, sitio denominado Polígono de la Fama, con una extensión superficial de 2.100 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela III-18; Sur y Este, vías públicas del polígono, y Oeste, la parcela III-11. Dentro del solar descrito, existe una edificación para centro de Educación Preescolar-Guardería Infantil, que tiene su acceso por la calle Antonete Gálvez. Consta de planta baja, distribuida en varias dependencias, todo edificado ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 2.759.

Valorada a efectos de subasta en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.-- La Magistrada Juez.-- El Secretario.

Número 7860

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 58/86, instados por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra José Salinas Ruiz y María Montoya García, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pú-

blicas subastas, los bienes que después se dirán, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto, los días 2 de septiembre, 7 de octubre y 11 de noviembre del presente año, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Que la subasta se celebrará por lotes.

6.- Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta, por cualquier causa.

8.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta, una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

1º) Finca propiedad de don José Salinas Ruiz: Una sexta parte indivisa: Una tierra de riego en el pago de Las Cañadas, del término de Adra, de cabida un marjal y tres cuartos, o sea, nue-

ve áreas, veinticuatro centiáreas y veintiséis decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de doña María Salinas Alonso; Sur, otras de don José Salinas Alonso; Este, parcela que fue del Estado, y Oeste, Cayetano González. Inscrita al folio 129, del tomo 696, libro 224, finca número 13.342. El valor de 1/6 parte indivisa que corresponde al demandado, es de ciento diecisiete mil pesetas (117.000 pesetas).

2º) Suerte de tierra, en término de Adra, pago del lugar, de cabida doscientos catorce metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Dentro de ella y ocupando 157 metros cuadrados, hay una casa en planta baja y varias habitaciones con fachada frente o Sur y con el número siete de policía, de la carretera de Málaga a Almería. Linda: frente o Sur, carretera de Málaga a Almería; fondo o Norte, la porción segregada; derecha entrando o Levante, Isabel Salinas Salinas; izquierda u Oeste, herederos de don José Daza Villegas. Inscrita al folio 31 vuelto, del tomo 197 libro 57, finca número 3.202. En la actualidad se ha construido un bloque de 4 plantas y bajo comercial. El valor de 1/6 parte indivisa es el de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

3º) Trozo de tierra situado en el pago de La Albufera Ancha, término de Adra, de cabida 25 áreas, 70 centiáreas, o cinco marjales. Lindado: Norte, trozo vendido a don Francisco Crespo Funes, acequia por medio; Sur, Jurisdicción de Marina; Este, don Francisco y doña Loreto Utrera Cuenca y otras de Explotaciones y Parcelaciones Agrícolas, S.A., y Oeste, don Antonio Lozano Fernández. Inscrita al folio 131, del tomo 911, del libro 292, finca registral número 21.230. El valor de 1/6 parte indivisa es de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

4º) Trozo de tierra de riego eventual, en el pago de Monsalve y terreno pantanoso, del término de Adra, de cabida seis áreas, sesenta centiáreas, equivalentes a un marjal y cuarto. Linda: Norte, don Manuel Sánchez Crespo; Este, Sociedad vendedora que labra don Juan Salinas González; Sur, tierras de la Sociedad vendedora que don Juan Sánchez Crespo, y Oeste, la zanja de Manrubia. Inscrita al folio 152, del tomo 945, del archivo general, libro 302, finca registral número 22.038. Valorada a efectos de subasta en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 7863

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 511/86, instados por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra Santos Sevilla Perales, Francisco y Dolores Jiménez Aguilar, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, los bienes que después se dirán, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto, los días 13 de septiembre, 18 de octubre y 22 de noviembre del presente año, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Que la subasta se celebrará por lotes.

6.- Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta, por cualquier causa.

8.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta, una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica: En el Cortijo de Las Almenas, barrio de Campo, término de Níjar, tierra de riego, hoy de seco, con una superficie de treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte, tierras de Francisca Jiménez Aguilar; Este, tierras de María Jiménez; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, camino de Castro a Níjar, le pertenece diez ciento veinteavas partes en el Pozo del Olivar. Inscrita al folio 14, tomo 1.020, libro 133, finca número 14.212, del Registro de la Propiedad de Almería. Su valor a efecto de subasta es el de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 7864

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 628/91, instados por el Procurador Miguel Tovar Gelabert, en representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Josefa Muñoz Pérez, José Muñoz Alarcón, Valentín Muñoz Muñoz y Álvaro Muñoz Muñoz, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, los bienes que después se dirán, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva an-

terior, por término de quince días, habiéndose señalado para dicho acto, los días 15 de septiembre, 20 de octubre y 24 de noviembre del presente año, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalio con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Que la subasta se celebrará por lotes.

6.- Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta, por cualquier causa.

8.- Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta, una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

A.- Rústica: Un trozo de tierra de riego moreral, situada en el término de Murcia, partido de Churra la Nueva, teniendo de superficie 14 áreas, 18 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Dentro de la misma existe una casa de 270 metros cuadrados y otra casa de 190 metros cuadrados. De dicha superficie se han segregado 540 metros cua-

drados. Linda: Norte, José Muñoz Alarcón; Este, Lorenzo y Marcos Muñoz Alarcón; Sur, carretera de Murcia a Cabezo de Torres; Oeste, Francisco Franco Fuster y viuda de Fernando López Valverde. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Uno, al libro 117, Sección 7, folio 93, finca número 11.028. El valor a efectos de subasta es de cuatro millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas).

B.- Rústica: Un trozo de tierra riego de la acequia de Churra la Nueva, situada en el término de Murcia, partido de Churra. Teniendo una superficie de 10 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Fernando López Valverde; Levante, Lorenzo y Marcos Muñoz Alarcón; Mediodía, señores Muñoz Alarcón; Poniente, Francisco Franco Fuster, senda por medio. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Uno, al libro 92, Sección 7, folio 65, finca número 9.260. El valor a efecto de subasta es de tres millones setecientos sesenta mil pesetas (3.760.000 pesetas).

C.- Urbana: Una quinta parte indivisa de: Una casa situada en el término de Murcia, partido de Churra, sitio del Cabezo de Torres. Teniendo una superficie de 7 metros y 73 decímetros de fachada, por 8 metros y 15 centímetros de fondo. Linda: Levante, resto de donde procede; Poniente, Antonio Armero López; Norte y Mediodía, calles públicas sin nombre. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Uno, al libro 10, Sección 7, folio 149, finca número 794. El valor a efectos de subasta es de ciento ochenta y ocho mil pesetas (188.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 7751

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de despidos,

bajo el número 785/93, a instancias de Tomas Montesinos Jiménez y otros, contra Recreativos Cartagena, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Recreativos Cartagena, S.L., que tuvo su domicilio en carretera La Palma, Km. 2,400, Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 22 de julio y hora de 11,20, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al citado demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.— 1º Bº: el Magistrado Juez.

Número 7873

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de venta en pública subasta número 477/92, seguido a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Mariano Campoy Llamas (Urbanización Los Popos Canteras), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer saber al acreedor posterior Alcalde de Cartagena, S.C.L. la existencia del presente procedimiento, en relación con la finca registral número 65.343 del Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, según lo dispuesto en la Regla 5ª, del artículo 131 de la L.H.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 7844

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Ampliación de local para juventud en urbanización Mediterráneo», realizadas por José María de Santiago Canalejo, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de abril de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 7845

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de «Vestuario para los policías alumnos», realizadas por don Esteban Soto Cliver, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 11 de mayo de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 7847

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Alumbrado público en calles Alhambra y Generalife», realizadas por Industrias Eléctricas de Murcia, S.L., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 26 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 7848

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de acceso a Casas de Cándido», realizadas por Pedro Caja Buendía, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 31 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 7849

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras «Complementarias de pista polideportiva en barrio Peral-Cuatro Santos», realizadas por Ealsa, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 31 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 7832

ALCANTARILLA

E D I C T O

Declaración de innecesiedad de la reparcelación en U.A. 2.b.1.I «Carril de Caballero»

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de abril de 1993, acordó la declaración de innecesiedad de la reparcelación en U.A. 2b.1.I «Carril de Caballero».

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, ante el mismo órgano que adoptó el presente acuerdo a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27-12-56.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 12 de mayo de 1993. El Alcalde.

Número 8217

MURCIA**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre el concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico Superior (Departamento de Selección y Formación)**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero. Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

Excluidos:

1. Jiménez-Martín y Sánchez, Fernando (1).

2. Marín Morote, Juan Carlos (2).

3. Martínez Garre, Juan Alberto (1).

Causas de exclusión:

(1) Por haber presentado idéntica memoria.

(2) Por no presentar memoria.

Segundo. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: titular, don Antonio Prefasi López; suplente, don Patricio Hernández Pérez.

Vocales:

—En representación del Servicio de Personal: titular, don José Luis Gómez Montero; suplente, don Luis Hidalgo Manresa.

—En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Manuel E. Medina Tornero; suplente, don Ginés Caballero Sánchez.

—Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, doña María Luisa Ramos García; suplente, don Antonio Fernández Cano.

—Por designación de la Universidad de Murcia: titular, doña Encarnación Serna Meroño; suplente, don Francisco J. Alonso Espinosa.

—Por designación de la Junta de Personal: titular, doña María Elisa Gómez Campoy; suplente, don Cristóbal Carpes Hernández.

Vocal-Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Tercero. Fijar la fecha para la realización el primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 19 de julio

de 1993, lunes, a las 17,30 horas, en la Sala de Hacienda de este Ayuntamiento.

Cuarto. Contra las listas de admitidos, se podrá interponer, reclamación, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 24 de junio de 1993.—El Alcalde.

Número 8285

MULA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 24 de junio de 1993, el Proyecto Técnico de las obras de «Adecuación y Acondicionamiento de Local para Albergue Rural Juvenil en Mula», primera y segunda fase, se somete el mismo a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Mula, 25 de junio de 1993.—El Alcalde-Presidente.

Número 8286

MULA**Anuncio de licitación**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1993, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de «Adecuación y acondicionamiento de local para albergue rural juvenil en Mula», primera fase, el cual se expone al público, por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto de licitación: La realización, mediante subasta, de las obras de «Adecuación y acondicionamiento de local para albergue rural juvenil en Mula», primera fase.

Tipo de licitación: 21.050.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar concluidas el 31 de diciembre de 1993, estando prevista su iniciación en los primeros ocho días del mes de agosto de 1993.

Exposición del expediente: En la Oficina Técnica del Ayuntamiento, carretera de Caravaca, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Fianzas: Provisional, 2% del presupuesto base de licitación; definitiva, 4% del precio de adjudicación.

Régimen de pagos: El importe de la adjudicación se abonará al contratista contra certificación que será única, expedida por el Técnico Director al finalizar las obras, previa su aprobación por la Comisión de Gobierno.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo exterior figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de...», en horas de 9 a 13, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las proposiciones habrán de ir acompañadas, en sobre aparte de los siguientes documentos:

1) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

2) Documento Nacional de Identidad del licitador o apoderado, o código de identificación fiscal.

3) Declaración responsable del licitador, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso en las circunstancias explícitas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

4) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

5) Justificante de la Licencia Fiscal que le faculte para contratar.

6) En el supuesto de concurrir a la licitación sociedades civiles o mercantiles, deberán acompañarse las correspondientes escrituras de constitución de las mismas, así como los poderes del que actúe en la subasta, como representante de la Sociedad, debidamente bastanteados.

7) De tratarse de sociedades mercantiles habrá de acreditarse la inscripción en forma en el Registro Mercantil.

Los documentos que se acompañan a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, vecino de... con domicilio en (calle y número)... y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o representación de...).

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas que han de regir la realización de las obras de «Adecuación y acondicionamiento de local para albergue rural juvenil en Mula». Primera fase, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra)... (...) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha y firma del proponente.)

Mula, 25 de junio de 1993.—El Alcalde.

Número 8354

CARTAGENA

Servicio de Urbanismo

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día once de mayo de mil novecientos noventa y tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente

el Plan Especial de Reforma Interior de Molinos Marfagones, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de junio de 1993.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 8353

CIEZA

Por Surcasa, S.A., se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de «Taller de reparación y exposición de vehículos», con emplazamiento en la Avenida Ramón y Cajal, 67, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 28 de junio de 1993.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 7838

FORTUNA

Solicitadas por doña Ana María Herrero Carrillo la cancelación de las garantías constituidas para las obras que a continuación se mencionan, se anun-

cia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato:

—Construcción de fuentes en Caprés y Las Casicas.

—Reparación y bacheo de calles.

Fortuna, 27 de abril de 1993.—El Alcalde.

Número 7836

CARTAGENA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que ignorándose el domicilio de los contribuyentes que se relacionan, se les notifica por el presente para que realicen en la Tesorería Municipal, el ingreso de sus cuotas liquidadas, por el concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 1990, en el plazo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación. Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, por las deudas no satisfechas, se expedirá el título que lleva aparejada ejecución; iniciándose procedimiento de apremio de conformidad con los artículos 97.1 y 98 del mismo Reglamento.

1.º liquidación; contribuyente; cuota (pts.): 1/90; don Joaquín Meseguer Jordán; 18.735.

2/90; don Alberto Gutiérrez Nieto; 2.642.

5/90; Herederos de don Juan Dorda Martí; 5.810.

9/90; don José Cortés Pardo; 2.059.

Contra el acto de aplicación y efectividad de estos tributos puede interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en el plazo de un mes siguiente a esta publicación.

Cartagena, 7 de abril de 1993.—El Alcalde.—P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, José Antonio Piñero Gómez.